

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2551 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa	FECHA: 12 de Noviembre de 2024
A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr.: Carlos Yueng Aspeti	REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

**ESCUELA ANDRÉS BELLO E-31**

N° Ord.

**0126**

Monto

**\$ 234.980.-**

Concepto

**Actividades Extraescolares (Colaciones)**

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.

  
**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
Directora de Educación (I)



DCC/hmc  
Distribución:



**Corporación Municipal de  
Desarrollo Social de Calama  
Escuela Básica "Andrés Bello"**



ORD. : N° 126/2024  
 ANT. : Reglamento de Comdes. Calama  
 MAT. : Se adjunta Requerimiento N° 043/2024

CALAMA, octubre 28 del 2024

**DE: DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "ANDRES BELLO" E-31**

**A: DIRECTOR EJECUTIVO (I)  
 CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
 SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA**

1. Junto con saludar cordialmente, se adjunta Requerimiento N° 043/2024 para 330 Colaciones Frías.
2. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Le reitera atentos saludos,



**DANIEL MAYA ROJAS**

**Magister en Dirección y Liderazgo Educativo  
 Director**

DMR/

Distribución:

- Sr. Director Ejecutivo – Comdes. Calama
- Archivo

## Requerimiento SEP 2024

<b>FECHA</b>	21 de octubre de 2024	
<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Escuela Básica Andrés Bello	
<b>Dimensión</b>	CONVIVENCIA ESCOLAR	
<b>Sub dimensión</b>	Participación y vida democrática.	
<b>Nombre Acción (Según PME)</b>	Gestión de la Buena Convivencia Escolar	
<b>Descripción de Acción según PME 2024:</b>	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, aplicando los protocolos de acción que establecen medidas de la integridad, apoyo pedagógico, equidad de género y psicosocial, asegurando los procedimientos e implementación de estrategias de promoción y prevención en salud mental dirigidas a toda la comunidad educativa, ajustadas a la normativa vigente y al PEI del establecimiento.	
<b>Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:</b>	410904 ALIMENTACIÓN	
<b>Monto destinado para la acción:</b>	<b>Monto disponible para la acción:</b>	<b>Monto destinado al requerimiento:</b>
<b>15.000.000</b>	<b>10.627.677</b>	<b>234.980.-</b>
<b>Detalle Requerimiento SEP</b>		<b>Cantidad</b>
1	Colaciones Frías	330 c/u
2		
3		
4		
5		
6		
<b>Profesional Responsable de Requerimiento:</b>	Briayan Huidobro Santander	
<b>Celular:</b>	+56 9 87520199	<b>Cargo</b> Enc. Convivencia Escolar
<b>Proveedor Sugerido</b>	Pablo Elías Alanez Valencia Cotización Nro. 13	
<b>Observaciones:</b> Se adjuntan Cotizaciones Nro. 289 Damayse Rut. 77.383.693-0 y Cotización Correspondiente a Camila Arancibia Tiayna YAJOR Rut. 17.370.743-6 Se adjunta Fixtu Eventos extraescolares segundo semestre 2024 Se adjuntan nóminas de estudiantes.		

<b>NOMBRE DIRECTOR/A</b>	DANIEL MAYA ROYAS
<b>FIRMA Y TIMBRE</b>	

## Justificación Técnica 2024

### 1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común. Los estudiantes participan en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como: campeonatos deportivos o ferias.

### 2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

En el marco de la Gestión de la Convivencia Escolar, donde se trabaja en distintos procedimientos e implementación de estrategias para promover la prevención de salud mental, ajustadas a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, es que se considera primordial que los estudiantes puedan participar en actividades extracurriculares como: campeonatos deportivos y otras actividades artísticas, porque contribuyen al desarrollo integral, fomenta el sentido de pertenencia de la comunidad escolar y promueve un estilo de vida saludable y equilibrado.

Cabe destacar que la Escuela trabaja en que los estudiantes desarrollen habilidades por medio de la participación en actividades extracurriculares tales como: Voleibol, futbol mixto, futbolito, ajedrez, ballet, folclore y tenis de mesa donde los estudiantes aprenden a equilibrar sus compromisos académicos, sociales y personales, lo que les ayuda a desarrollar habilidades de gestión del tiempo y priorización durante el año lectivo.

El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de los estudiantes en encuentros deportivos y recreativos inter escuelas promoviendo la sana convivencia, por lo que es indispensable proporcionar colaciones frías en las actividades que lo requieren donde los estudiantes sienten que son valorados y considerados por su escuela.

La cantidad de colaciones frías que se solicitan en este requerimiento se entregan de forma parcializada y considera una cobertura y proporcionalidad de los 260 estudiantes correspondiente a estudiantes de Extraescolar que participan en representación de la escuela durante todas las convocatorias a estos encuentros y el resto de los estudiantes participan en actividades emergentes como de recreación de autocuidado que coordina el equipo de Convivencia Escolar, encuentros de Formación Ciudadana, Artes y Emociones, Ciencias, Ingles, entre otros, por lo que el beneficio es para todos los estudiantes de la Escuela.

#### Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del  
Coordinador/a**

--	--

APROBADO

RECHAZADO

COORDINA A ORD: 126/2024  
ESCUELA ANDRÉS BELLO  
DES REQUERIMIENTO SEP 2024  
11/11/2024



Coordinadora de Nivel  
Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°

Administrativa/o Unidad SEP  
Aprobación Documental  
Administrativa



Fecha V° B°